



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La presente ley no pretende tener un carácter prohibitivo y restrictivo, sino promover un standard de calidad para aquellas actividades educativas que están actualmente fuera de las políticas de Estado.

Actualmente en la Provincia de Río Negro existen numerosos institutos donde se imparte la enseñanza del idioma inglés, que resultan en una innegable fuente de trabajo.

Sin duda la actividad necesita ser regulada, pero de ninguna manera podemos legislar a través de la prohibición poniendo en riesgo el sustento de los rionegrinos que viven de esta labor, teniendo en cuenta la importancia, más adelante enunciada, que tiene la divulgación de esta lengua.

Por otro lado si legisláramos en este caso sobre la prohibición, se tornaría imposible poder realizar, por parte del Estado, los controles que garanticen el cumplimiento de esa legislación. Lo que se pretende entonces es incentivar el mejoramiento de la calidad, a través de la creación de un Registro Provincial de Centros de Enseñanza del Idioma Inglés.

El objeto central de crear el Registro Provincial de Centros de Enseñanza del Idioma Inglés, es el de promover desde el Estado, un nivel mínimo en la calidad de la enseñanza de esa lengua.

Para acceder a dicho registro, los Centros de enseñanza de la lengua inglesa, deberán contar con requisitos mínimos, que garantizan el standard de calidad básica:

- Habilitación municipal;
- Inscripción rentas y AFIP;
- director/a de estudios docente con título de profesor de inglés universitario o terciario habilitante;
- Cuerpo docente que haya cursado y rendido como mínimo el 60% de la carrera de profesor de inglés;
- la institución deberá demostrar que reúne las herramientas para la preparación de los exámenes internacionales (ej. PET, FIRST CERTIFICATE, TOEFL, etcétera).



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

De esta manera los centros que cuenten con estos requisitos podrán acceder a un número de matrícula que certifique la calidad de su servicio, quedando sujeto a la voluntad del ciudadano la elección de los centros a los que prefiere asistir. El estado cumple con la responsabilidad de homologar y poner en conocimiento de la ciudadanía las opciones que cumplen con el nivel mínimo.

Será la Dirección de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia, la autoridad de aplicación de esta norma y la responsable de conformar un registro único provincial de establecimientos habilitados, en función de lo reglamentado por esta ley.

La inscripción en el registro conformado por la mencionada dirección, será anual y voluntaria, sin ser éste un requisito fundamental para poder brindar la enseñanza de esta lengua.

Cuando hablamos de standard de calidad nos referimos a una enseñanza del idioma inglés en todas sus áreas de aprendizaje, que priorice el desarrollo de las habilidades de conversación, comprensión auditiva, teniendo en cuenta que de ellas depende del éxito de la comunicación.

No está de más destacar que el idioma inglés es una herramienta fundamental para ampliar el campo ocupacional. El manejo de dicha lengua constituye el acceso a saberes formalizados y a variadas nociones del mundo, de la cultura y la sociedad. Promocionar su enseñanza por lo tanto, favorece la autonomía intelectual y contribuye a participar plenamente en un mundo donde la interacción entre los seres humanos no implica obligatoriamente la presencia física. La globalización de las comunicaciones exige un sentido de inmediatez y de pertenencia internacional que deben ser garantizados por el sistema educativo a través del aprendizaje efectivo de lenguas extranjeras.

A pesar de que el inglés no es el idioma más hablado en el mundo por una población nativa -el chino lo es- sí es el idioma que se utiliza más extensamente más allá de las fronteras de los países de habla inglesa. Según datos que ofrece el British Council, aproximadamente 375 millones de personas hablan inglés como idioma nativo y otras 375 millones lo hablan como segundo idioma. Pero la importancia de este idioma como lengua mundial no radica en el número de personas que lo habla sino en la utilidad que reviste para sus usuarios. Es el idioma en el que se llevan a cabo los negocios internacionales. Debido a las barreras culturales y de idioma a las que se enfrentan todas las



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

corporaciones, es de suma importancia que las personas que realizan transacciones comerciales puedan contar con una lengua en común por medio de la cual puedan comunicarse con sus pares en otras culturas. Para la mayoría de los mercados mundiales, las principales fuentes de valiosa información sobre recursos financieros - las revistas Time y Newsweek, el canal CNN y el Wall Street Journal - están en inglés.

También los asuntos de gobierno y de diplomacia se manejan en este idioma en la mayoría de los países y en muchas organizaciones internacionales; por ejemplo, el inglés es el idioma oficial de la Organización de las Naciones Unidas, así como del European Central Bank y del ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). El inglés se utiliza, además, para las comunicaciones internacionales de tráfico marítimo y aéreo. El inglés es el medio de comunicación internacional de la información y de las noticias a través de los canales satelitales. La Internet transmite una enorme cantidad de información, la mayor parte de la cual está en inglés - se estima que el ochenta por ciento (80%) de la información electrónicamente almacenada está en inglés. Más de la mitad de los periódicos y revistas del mundo se publican en inglés; El inglés es un idioma dominante en temas relacionados con las distintas profesiones y con la ciencia. Con frecuencia es el idioma en el que se llevan a cabo las conferencias internacionales y por todo el mundo se publican trabajos y avances tecnológicos y científicos en idioma inglés a fin de que éstos se den a conocer al mayor número posible de personas. El turismo es otra área en el que el idioma inglés juega un papel destacado. Mucha información turística, como guías de turismo, grabaciones de video, carteles y señales visuales en aeropuertos y lugares turísticos se presentan en inglés. Las mismas personas que se dedican a recibir grupos de turistas, sean guías de turistas, conductores de taxi u ómnibus y personal de hoteles suelen comunicarse con cierta destreza en inglés; condición que viene extendiéndose al personal de los restaurantes, bares y cafeterías.

Destacar toda esta innumerable cantidad de elementos que hacen a la importancia del idioma inglés, no hacen más que reforzar nuestra hipótesis, respecto a que no sería adecuado legislar proyectando restricciones o prohibiciones, sino más bien regular la actividad con un con un standard de calidad básico.

Por ello:

**Coautoria:** Beatriz Manso, Fabián Gatti, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Créase el Registro voluntario de Centros de enseñanza de la lengua inglesa en la Provincia de Río Negro y el Certificado de Calidad de la enseñanza de la lengua inglesa.

**Artículo 2°.-** Para acceder anualmente a la habilitación del Registro y el certificado de calidad que crea el Artículo 1 de esta ley, los centros, o institutos deberán contar con los siguientes requisitos básicos para un standard de calidad:

- a) Habilitación municipal.
- b) Inscripción rentas y AFIP.
- c) Su director /a de estudios, debe ser un docente con título de profesor de inglés universitario o terciario habilitante.
- d) Contar con un cuerpo docente que haya cursado y rendido como mínimo el sesenta por ciento (60%) de la carrera de profesor de inglés.
- e) La institución deberá demostrar que reúne las herramientas para la preparación de los exámenes internacionales, del tipo Pet, FIRST CERTIFICATE, TOEFL, o similares.

**Artículo 3°.-** La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección de Educación Privada, del Ministerio de Educación, quien deberá conformar un registro único provincial de Centros habilitados para la enseñanza de la lengua inglesa, Además deberá recibir la documentación correspondiente y emitir los Certificados de Calidad.

**Artículo 4°.-** Los centros o institutos de enseñanza de la lengua inglesa, podrán inscribirse voluntariamente en el registro conformado según el artículo 1° de esta ley, obteniendo un número de matrícula que podrán exhibir en sus respectivos locales, como certificado de calidad.

**Artículo 5°.-** De forma.